



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025

CONTRALORÍA



ACTA No. 1bis

EN EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS, L.F.C.P. ABEL VAZQUEZ FLORES Y L.C.P. ANGÉLICA LÓPEZ PORTILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTIVAMENTE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 130 Y 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR AL ÚNICO PUNTO A TRATAR:-----

COMITE
DE
TRANSPARENCIA
MENDOZA

ÚNICO. – ANÁLISIS Y, EN SU CASO, LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA.

ACTO SEGUIDO Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO. 52 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DONDE INDICA LO SIGUIENTE:-----

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
TESORERÍA

ARTÍCULO 52. CADA SUJETO OBLIGADO INTEGRARÁ UN CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, QUE PROPONGA MEJORES PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DIGITAL DEL ESTADO EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS Y LA REALIZACIÓN DE INDICADORES ESPECÍFICOS SOBRE TEMAS RELEVANTES. -----

EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, QUIEN SERÁ UN REPRESENTANTE DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO POR UN SECRETARIO Y UN VOCAL, QUIENES SERÁN ELEGIDOS, MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA TAL EFECTO, POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TENDRÁN VOZ Y VOTO. LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO SON DE CARÁCTER HONORÍFICO, POR LO QUE NO RECIBIRÁN SUELDO ALGUNO. DURARÁN TRES AÑOS EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, AL TÉRMINO DE LOS CUALES, SE RENOVARÁ EL CONSEJO CONSULTIVO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY. -----



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



PARA LA SELECCIÓN DEL SECRETARIO Y VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA ESTABLECIENDO UN PROCEDIMIENTO DEMOCRÁTICO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA RECEPCIÓN Y AUDIENCIA DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE QUIERAN PARTICIPAR. -----

LOS CIUDADANOS QUE ASPIREN A SER INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NO PODRÁN SER SERVIDORES PÚBLICOS, NI TENER MILITANCIA EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. EL PROCESO DE AUDIENCIA Y SELECCIÓN DURARÁ UN PERIODO DE HASTA CUARENTA DÍAS HÁBILES, AL TÉRMINO DEL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA HARÁ PÚBLICOS LOS NOMBRES Y PERFILES DE LOS CIUDADANOS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE SECRETARIO Y VOCAL EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS. PARA SU SELECCIÓN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRIVILEGIARÁ EN TODO MOMENTO LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN LA MATERIA. -----

EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: -----

- I. FUNGIR COMO LA INSTANCIA DE APOYO, CONSULTA Y ASESORAMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO;
- II. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN;
- III. SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE ESTIMEN NECESARIA AL ÓRGANO GARANTE SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE O HAYA RESUELTO EL MISMO, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN LAS ACCIONES PROPIAS DEL CONSEJO CONSULTIVO;
- IV. PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN LA CREACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO;
- V. ANALIZAR, EVALUAR Y EMITIR RECOMENDACIONES SOBRE EL PLAN DE GOBIERNO ABIERTO;
- VI. PROMOVER LA TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE GENERE NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA QUE FAVOREZCA EL DEBATE PÚBLICO; Y

COMITE DE TRANSPARENCIA DE MENDOZA

H. AYUNTAMIENTO DE AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA 2022-2025

CONTRALORÍA PERIÓDICA



VII. IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO Y SOBRE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL;

EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO SE REUNIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA CADA TRES MESES. _____

EL PRESIDENTE PODRÁ CONVOCAR, POR SÍ O A SOLICITUD FORMULADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO, A SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUE EL CONSEJO PUEDA SESIONAR ES NECESARIO QUE ESTÉ PRESENTE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES. _____

PARA EL DESAHOGO DE SUS REUNIONES, EL CONSEJO PODRÁ INVITAR A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO GARANTE, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O CIUDADANOS EN GENERAL QUE PUEDAN CONTRIBUIR EN LOS TRABAJOS PROPIOS DEL CONSEJO. _____

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO ÚNICO DEL ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON ANUENCIA DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, EL SECRETARIO DEL COMITÉ PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, Y DA LECTURA DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE FORMALMENTE CONFORMARÁN EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: _____

NOMBRE	CARGO
C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTES	PRESIDENTE
C. SOFIA VELÁSQUEZ CORTES	SECRETARIA
C. IRMA RODRÍGUEZ ROSSAINZ	VOCAL

COMITE DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA 2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA 2022-2025

TESORERÍA

CONTRALORIA



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



CON BASE A LO ANTERIOR SE SOMETE SU APROBACIÓN; ACORDANDO LO SIGUIENTE: -----

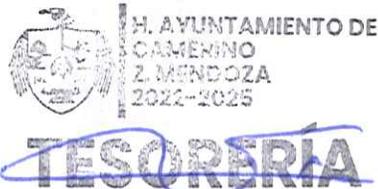
1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO, POR QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-----

HECHO LO ANTERIOR Y POR LO TANTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACUERDAN APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO.-----

DANDO FE DE ESTE HECHO Y DEL LEVANTAMIENTO DEL ACTA MISMA, FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----



ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS
PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.F.C.P. ABEL VAZQUEZ FLORES
SECRETARIO DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



L.C.P. ANGÉLICA LOPEZ PORTILLO
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA